

## REPUBLICA DE PANAMA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

La Administración Regional de Aduanas Zona Norte, por este medio, hace saber a los interesados

PROVIDENCIA No. 421-AS-ARAZN-2025 AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA NORTE Colón, 25 de noviembre de 2025

FIJAR la fianza de garantía, en la suma de QUINIENTOS NOVENA BALBOAS
CON DAI SON DON CORRESPONDIGENTE DE 100, del valor CIF total de CINCUENTA CON 04/100 (B/.590.00) correspondiente al 1% del valor CIF total de CINCUENTA

ON 04/100 (B/.590.00) correspondiente al 1% del valor CIF total de CINCUENTA

ON 40/100 (B/.59.040.00) de la Y NUEVE MIL CUARENTA BALBOAS CON 40/100 (B/.59,040.00) de la mercancia descrita como BOXER CON DISEÑO SIMILAR A LA MARCA TOMMY HILFIGER, la cual debe ser consignada a favor del Tesoro Nacional.

ADVERTIR que la fianza deberá ser consignada dentro de tres días hábiles,

REMITIR conjuntamente con el expediente de marras al Ministerio Público, la Custodia de la mercancia retenida y la fianza consignada por mercancia descrita Como como BOXER CON DISEÑO SIMILAR A LA MARCA TOMMY HILFIGER, retenidos en la BODEGA N2A LOGISTICS S.A. EN FRANCE FIELD, en cumplimiento del artículo 8 de del Decreto Ejecutivo Nº 466 de 20 de octubre de 2015 que modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 de 26 de noviembre de 1996.

RESUELVE: FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley Nº 1 de 13 de febrero de 2008; artículos 13 y concordantes del Decreto Ejecutivo Nº 123 de 26 de noviembre de 1996; Ley Nº 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley Nº 61 de 05 de octubre de 2012, Decreto Ejecutivo Nº 466

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(fdo.) July mond Jely Mendoza Inspectora Ad Hoc	oga
Jely Mendoza	ga

(fdo.) Lic. Lionel Madero Administrador Regional de

Aduanas Zona Norte Para que sirva de formal notificación al propietario del derecho protegido, de la Providencia que fija el monto de la fianza a consignar; se fija el presente EDICTO por un (1) día hábil en un lugar visible de esta Administración en las oficinas de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad Nacional de

Dado en la ciudad de Colón, a los veinticinco (25) días del mes de <u>noviembre</u> de dos mil veinticinco (2025).

LIC. LIONEL MADERO	
Administrador Regional de A	duanas
Zona Norte	

JELY MENDOZA Inspectora Ad-Hoc

41

1

bi nte

Se fija el presento	e EDICTO a las $\frac{2:40}{100}$ dos mil veinticinco (200	de la <u>tarde</u> del día de ho 25).	y <u>25</u> del mes de
Vencido el término del día de hoy	correspondiente, se de del mes de	esfija el presente EDICTO a las de dos mil veinticinco (2025).	_ de la
I M/JCL/im			